



ACUERDO de fecha 21 de julio de 2022 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica), convocado por resolución de 8 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica)

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Anular la pregunta 26 al considerar que existen dos respuestas válidas, la a) y la c); anular la pregunta 34 al considerar que existen dos respuestas válidas, la a) y la d). En consecuencia, se procede a una nueva corrección del citado ejercicio para todos los aspirantes, usando la plantilla correcta, la cual reflejará la calificación definitiva del ejercicio.

2. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I), así como la relación de aspirantes que han superado con carácter definitivo la fase de oposición (Anexo II). Ambas relaciones se harán públicas en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios <http://serviciopas.ugr.es>

3. Iniciar la fase de concurso conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar mediante el procedimiento «Procesos selectivos de PAS: Entrega de méritos (Fase de concurso)», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Procesos-selectivos-de-PAS-Entrega-de-meritos-Fase-de-concurso/>), la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los méritos no justificados, en el plazo establecido al efecto y mediante el procedimiento establecido en el párrafo anterior no podrán ser valorados en la fase de concurso.

Fdo. Francisco Javier Machado Santiago

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firma (1): FRANCISCO JAVIER MACHADO SANTIAGO
En calidad de: Director/a UGR





ANEXO I: Relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica), convocado por resolución de 8 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada

| DNI | APELLIDOS, NOMBRE | CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO |
|-----------|------------------------|-----------------------------------|
| ***7278** | CALVENTE ADAMUZ, IRENE | 19,286 |
| ***0042** | LÓPEZ PEÑALVER, JESÚS | 23,304 |





ANEXO II: Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica), convocado por resolución de 8 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada

| DNI | APELLIDOS, NOMBRE | CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO | CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO | CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN |
|-----------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| ***7278** | CALVENTE ADAMUZ, IRENE | 28,421 | 19,286 | 47,707 |
| ***0042** | LÓPEZ PEÑALVER, JESÚS | 33,263 | 23,304 | 56,567 |

